

Acta Individual de Grado

INSCRIPCION 05096024

DANE 276828000441

JORNADA DIURNA

INSTITUCION EDUCATIVA "MANUEL MARIA MALLARINO"

En la ciudad de TRUJILLO a los 25 días del mes de JULIO del año 2003

se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la rectoría del INSTITUCION EDUCATIVA "MANUEL MARIA MALLARINO"

Institución APROBADA HASTA UNDECIMO GRADO en el nivel de Educación Media

TECNICA y RECONOCIDA OFICIALMENTE POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad AGROPECUARIA, SEGÚN RESOLUCIÓN N°. 1901
DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2002

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media TECNICA, se procedió a otorgar el TÍTULO DE

BACHILLER TECNICO - ESPECIALIDAD AGROPECUARIA

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relaciona a continuación.

YEINY LISSETHE SALAZAR RIVAS
T.I. 861204-62832 DE RIOFRIO

se fiel copia tomada del Acta original general No. 009 de fecha JULIO 25 DE 2003 que consta de

23 alumnos que comienza con el nombre de ACOSTA SALAZAR ELIZABETH

y cierra con el nombre de ZULUAGA LONDOÑO ANGELA MARIA

Firmada y sellada por LIC. BEATRIZ EUGENIA CALERO VELEZ

y CLAUDIA JULIANA ARIAS PINEDA

(Secretario).

Dada en TRUJILLO a los 25 días del mes de JULIO del año 2003

Firmado y Sellado

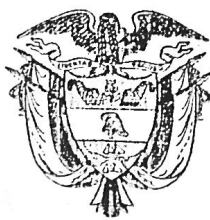
El Rector o Director

C.C. No. 29.532.309 DE GINEBRA

Secretario (a)

C.C. No. 29.875.923 DE TULUA

DIPLOMA No. 019



La República de Colombia
y en su nombre la

Concentración Rural Agrícola "Manuel María Mallarino"

Trujillo - Valle del Cauca

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución
No. 1355 del 1o. de julio de 1999, en cumplimiento de lo ordenado por el Artículo 67o.
de la Constitución Política y por el Artículo 11o. del Decreto 1860 de 1994,

Confiere el presente

Certificado

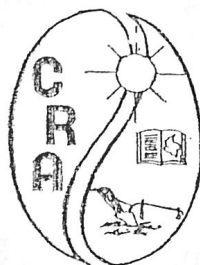
a

Jeimy Liseth Salazar Rivas

Por haber culminado satisfactoriamente los estudios de Educación
Básica y llenado los requisitos del Proyecto Educativo
Institucional - P.E.I. - de la Concentración.

Director,

Secretaria,



Anotado en el control interno en el Libro No. 001... Folio No. 002...

Dado en Trujillo, a 22 de julio del año 2000



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

en convenio con
La Unidad Central del Valle del Cauca
Teniendo en cuenta que:

Geiny Liszeth Salazar Ruiz

C. C. N° 1.087.486.781 de Belén de Umbría (Risarcaldá)
Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

**Terminólogo
en Obras Civiles**

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 4 días del mes de noviembre de 2011

Rector UPTC

Secretario General

Decano

Admisiones y Control
de Registro Académico

Diploma No. 70832

Libro de Registro No. 45

Folio No. 962

Fecha 04-11-2011